C.V.E.: BOPBUR-2014-06129

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DE VALDEBODRES

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º 01/14 para el ejercicio de 2014

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 23 de agosto de 2014, ha aprobado inicialmente el expediente 01/14 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Quintanilla Valdebodres para el ejercicio 2014.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Quintanilla Valdebodres, a 25 de agosto de 2014.

La Presidenta,
M.ª Begoña Guerra González